LOTERÍA DEL TOLIMA	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución No. 017 Fecha: 18 de enero	AÑO 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMETO INTERNO DEL COMITÉ DE CONCILIACION DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - LOTERIA DEL TOLIMA.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESADO – LOTERIA DEL TOLIMA., mediante resolución número 221 del 27 de septiembre de 2012, "(...) *actualiza normativamente la resolución 019 del 02 de febrero de 2012 de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.".*

Que, la mediante resolución No. 025 de 29 de enero de 2021, *"(...) adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación de la Lotería del Tolima"*

Que, se hace necesario acoger lo relacionado con el reglamento de los Comités de Conciliación conforme a lo establecido en la Ley 2220 del 30 de junio de 2022 *"por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones".*

Que por lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar, el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESADO – LOTERIA DEL TOLIMA, en cumplimiento de la normatividad descrita en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO PRIMERO: Socializar, a los funcionarios de la Entidad y publicar en la página web www.loteriadeltolima.com

Expedida en Ibagué, al veintiocho (18) día del mes de enero de 2023.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente

Elaboró: Blanca Ena Barragán Toro Secretaria General y Jurídica.
Revisó: Juan Guillermo González Zota Asesor Jurídico Externo